

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, quince (15) de abril de dos mil veinte (2020).



JUANDIEGO REYES ORTIZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de abril de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de las partes, se incorpora el oficio adosado al folio 15, en el cual se informan las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL CUADRO DE ESTADOS No. 031 FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00 A.M., HOY, 15 de abril de 2020.



JUANDIEGO REYES ORTIZ
SECRETARIO

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES
E. S. D.

REF:.- Respuesta a **Oficio N° 695**. Ejecutivo Singular N° 686554089001-2017-00218.- Banco de Bogotá contra **DANIEL ENRIQUE PEDROZA**.

ISMAEL ENRIQUE ARENAS A., en mi calidad de Representante Legal de PetroSantander (Colombia) GmbH., damos respuesta al oficio de la referencia y al respecto informamos al Despacho que el señor Daniel Enrique Pedroza no trabaja con ésta empresa desde el 26 de noviembre de 2019.

Por lo anterior, no es posible atender solicitud formulada en el oficio de la referencia.

Del Despacho atentamente,



ISMAEL ENRIQUE ARENAS A.
C.C. 17.122.916
Representante Legal
PetroSantander (Colombia) GmbH.

391
JUZG. 1 PROM. MUNICIPAL

RA-JU: SABANA DE TORRE

14 FEB '20 AM 8:35:44

1 Fl.



C019/8635



C019/8636



C014/5968

PetroSantander (Colombia) GmbH. NIT. 800.000.750-8
Calle 72 No. 8-24 oficina 1001 · Bogotá D.C. - Colombia
petrosantander@petrosantander.com.co
PBX: +57 1 349 3660